El Telégrafo
PRIMER DIARIO PÚBLICO
DOMINGO 20 DE ABRIL DE 2008
25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PAGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
C.A.U.

2008 MAY -7 PM 2:02

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CEVALLCON S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON EL CARMEN Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **CEVALLCON S.A.**, se constituyó mediante escritura pública *otorgada ante el Notario* Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 16 de abril de 2007, aprobada mediante Resolución **No. 07-G-IJ-0002611** el 23 de abril de 2007, *e inscrita en* el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de abril de 2007.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CEVALLCON S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón El Carmen, y *reforma* del estatuto, otorgada el 5 de marzo de 2008, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 08-G-IJ-0001761** de 2 de abril de 2008.

3.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Wilmer Isidro Loor Moreira y Esney Enrique Cevallos Burgos en sus calidades de Presidente y Gerente General, de estado civil casados ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y *PUBLICACION.-*** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-IJ-0001761** de 2 de abril de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la *compañía* **CEVALLCON S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón El Carmen, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida *escritura pública, por tres días* consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de *Oposición, como acto previo* a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio *de la compañía* **CEVALLCON S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón El Carmen, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción *puedan presentar* su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última *publicación* de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada *compañía*, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se *refiere a lo siguiente*: ARTICULO DOS: DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón El Carmen, de la provincia de Manabí, *pero podrá establecer agencias* o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a *la Ley y estos estatutos*".

Guayaquil, 2 de abril de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ab. 18-19-20

EDICIÓN Nº44.929

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de mayo de dos mil ocho, siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al ***CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CEVALLOS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON EL CARMEN Y REFORMA DEL ESTATUTO.***

Guayaquil, mayo 7 de 2008.

AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO